



Colegio De La Sagrada Familia

Hermanas de la Providencia y De La Inmaculada Concepción
Resolución 4143.0.21.7601 del 29 de julio de 2011. NIT. 890.300.568-8 / DANE 376001000519



Año Lectivo: 2021 - 2022	Documento: Comunicado a padres No. 01	Elaborado: Equipo directivo	Revisado y Aprobado: Rectoría
	Versión: AR 01	No. Página: 1 de 5	

Santiago de Cali, 27 de agosto 2021

Estimadas Familias Providencia

Reciban un saludo fraterno, de bienestar y esperanza en la Providencia que cuida de cada uno de sus hogares.

El retorno a las actividades académicas presenciales de las estudiantes está normalizado por el **Ministerio De Salud y Protección Social** a través de la **Resolución 777 Del 2 de Junio del 2021**, por medio de la cual se definen los criterios y las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado; además, de la **Directiva Ministerial N° 05 del 17 de junio de 2021**, donde se dan orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial a partir del 12 de julio, en las instituciones educativas públicas y privadas. Sumado a estas, la **Directiva N° 12 del 25 de junio del 2021** de la **Procuraduría General de la Nación** y las orientaciones de la **Secretaría de Educación** a través de la **circular No.4143.010.22.2.1020.014275** recibida el **23 de julio de 2021**.

En atención a las anteriores disposiciones, en las que se ordena que los directivos docentes, docentes, personal administrativo, de servicios generales y de apoyo deberán prestar el servicio educativo de manera presencial, el Colegio De La Sagrada Familia da a conocer las medidas institucionales que reglamentarán la prestación del servicio educativo y los procedimientos propios de los protocolos de bioseguridad adoptados por el colegio:

1. Las clases iniciarán el miércoles 01 de septiembre de manera presencial, en el siguiente horario:

Casita (Pre jardín, Jardín y Transición):

Actividad	De	A	Tiempo asignado
Ingreso y acogida	7:50 am	8:00 am	10 minutos
Primera hora de clase	8:00 am	8:45 am	45 minutos
Desinfección de manos	8:45 am	8:50 am	5 minutos
Primer descanso	8:50 am	9:25 am	35 minutos
Desinfección de manos	9:25 am	9:30 am	5 minutos
Segunda hora de clase	9:30 am	10:15 am	45 minutos
Tercera hora de clase	10:15 am	11:00 am	45 minutos
Cuarta hora de clase	11:00 am	11:45 am	45 minutos
Desinfección de manos	11:45 am	11:50 am	5 minutos
Segundo descanso	11:50 am	12:25 pm	35 minutos
Desinfección de manos	12:25 pm	12:30 pm	5 minutos
Quinta hora de clase	12:30 pm	1:15 pm	45 minutos
Sexta hora de clase	1:15 pm	2:00 pm	45 minutos
Desinfección de manos	2:00 pm	2:05 pm	5 minutos
Salida	2:05 pm	2:15 pm	10 minutos

Nota: Las estudiantes de Casita que hacen uso del transporte escolar ingresarán a las 6:55 am, dado que no hay ruta exclusiva para ellas por el número de estudiantes que hacen uso de este servicio.





Colegio De La Sagrada Familia

Herманas de la Providencia y De La Inmaculada Concepción

Resolución 4143.0.21.7601 del 29 de julio de 2011. NIT. 890.300.568-8 / DANE 376001000519



Año Lectivo: 2021 - 2022	Documento: Comunicado a padres No. 01	Elaborado: Equipo directivo No. Página: 2 de 5	Revisado y Aprobado: Rectoría
	Versión: AR 01		

Primaria (1° a 5°)

Actividad	De	A	Tiempo asignado
Ingreso estudiantes de primaria en vehículos particulares o transporte público , verificación de código QR y desinfección	6:45 am	6:55 am	10 minutos
Ingreso estudiantes del transporte escolar y desinfección	6:55 am	7:05 am	10 minutos
Acogida en el aula	7:05 am	7:15 am	10 minutos
Primera hora de clase	7:15 am	8:00 am	45 minutos
Segunda hora de clase	8:00 am	8:45 am	45 minutos
Desinfección de manos	8:45 am	8:50 am	5 minutos
Primer descanso	8:50 am	9:25 am	35 minutos
Lavado de manos	9:25 am	9:30 am	5 minutos
Tercera hora de clase	9:30 am	10:15 am	45 minutos
Cuarta hora de clase	10:15 am	11:00 am	45 minutos
Quinta hora de clase	11:00 am	11:45 am	45 minutos
Desinfección de manos	11:45 am	11:50 am	5 minutos
Segundo descanso	11:50 am	12:25 pm	35 minutos
Desinfección de manos	12:25 pm	12:30 pm	5 minutos
Sexta hora de clase	12:30 pm	1:15 pm	45 minutos
Séptima hora de clase	1:15 pm	2:00 pm	45 minutos
Desinfección de manos y cierre de jornada con titular de grupo	2:00 pm	2:05 pm	5 minutos
Salida estudiantes de primaria en vehículos particulares o transporte público , verificación de código QR y desinfección	2:05 pm	2:15 pm	10 minutos
Salida estudiantes del transporte escolar y desinfección	2:15 pm	2:25 pm	10 minutos

Secundaria (6° a 9°) y media (10° y 11°)

Actividad	De	A	Tiempo asignado
Ingreso estudiantes de primaria en vehículos particulares o transporte público , verificación de código QR y desinfección	6:45 am	6:55 am	10 minutos
Ingreso estudiantes del transporte escolar y desinfección	6:55 am	7:05 am	10 minutos
Acogida en el aula	7:05 am	7:15 am	10 minutos
Primera hora de clase	7:15 am	8:00 am	45 minutos
Segunda hora de clase	8:00 am	8:45 am	45 minutos
Tercera hora de clase	8:45 am	9:30 am	45 minutos
Desinfección de manos	9:30 am	9:35 am	5 minutos
Primer descanso	9:35 am	10:10 am	35 minutos
Desinfección de manos	10:10 am	10:15 am	5 minutos
Cuarta hora de clase	10:15 am	11:00 am	45 minutos
Quinta hora de clase	11:00 am	11:45 am	45 minutos
Sexta hora de clase	11:45 am	12:30 pm	45 minutos
Desinfección de manos	12:30 pm	12:35 pm	5 minutos
Segundo descanso	12:35 pm	1:10 pm	35 minutos
Desinfección de manos	1:10 pm	1:15 pm	5 minutos
Séptima hora de clase	1:15 pm	2:00 pm	45 minutos
Lavado de manos y cierre de jornada con titular de grupo	2:00 pm	2:10 pm	15 minutos
Salidas estudiantes de secundaria en vehículos particulares o transporte público , verificación de código QR y desinfección	2:10 pm	2:20 pm	10 minutos
Salidas estudiantes de secundaria y media del transporte escolar y desinfección	2:20 pm	2:30 pm	10 minutos





Colegio De La Sagrada Familia

Hermanas de la Providencia y De La Inmaculada Concepción
Resolución 4143.0.21.7601 del 29 de julio de 2011. NIT. 890.300.568-8 / DANE 376001000519



Año Lectivo: 2021 - 2022	Documento: Comunicado a padres No. 01	Elaborado: Equipo directivo No. Página: 3 de 5	Revisado y Aprobado: Rectoría
	Versión: AR 01		

- Diligenciar y enviar al correo institucional secretaria@sagradafamilia.edu.co el **acta de responsabilidad para el regreso a clases presenciales** de la estudiante, que se envía como documento adjunto, a más tardar el lunes 30 de agosto de 2021. Para aquellas estudiantes cuyas familias han decidido de manera voluntaria que se mantendrán en educación desde casa, de acuerdo a lo dispuesto en las directivas ministeriales y circulares de la Secretaría de educación Distrital de Cali, deberán diligenciar la **carta de notificación de no regreso a clases presenciales** y adjuntar **Declaración Extra Juicio Notariada** que indique que es una decisión familiar y las razones de la misma. Este requisito es indispensable para que la estudiante de inicio a sus clases en cualquiera de las dos modalidades.
- Para las estudiantes que se encuentran en modalidad de educación en casa mediadas por recursos digitales bajo el acompañamiento de los docentes, las clases se transmitirán vía Zoom de manera sincrónica. Para aquellas que residen en Cali o municipios aledaños (Jamundí, Palmira, Yumbo, Candelaria, Puerto Tejada, Villa Rica, Santander de Quilichao) deberán presentar sus exámenes parciales y finales de periodo de manera presencial en un horario especial, de manera que se garanticen las mismas condiciones en el proceso evaluativo que para aquellas que asisten al Colegio, manteniendo los protocolos de bioseguridad.
- Acceder a la página web del Colegio, www.sagradafamilia.edu.co, hacer el registro, descargar el **protocolo de bioseguridad** institucional y estudiarlo en familia.
- Acceder a la página web del Colegio, descargar el instructivo para la instalación y uso de la App institucional **Sagrada Familia School**.
- Descargar en sus dispositivos móviles la App institucional **Sagrada Familia School** desde la Play Store (equipos Android) o App Store (equipos IOS).
- Tramitar periódicamente (cada dos semanas) el **Pasaporte Sanitario Digital** de la estudiante, en la página de la alcaldía distrital de Cali a través del enlace <https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/154480/expedicion-de-pasaporte-sanitario-digital/>. Recuerden que la vigencia del mismo es de 15 días.
- Cargar el código QR del Pasaporte Sanitario Digital de la estudiante en la App institucional, cada dos semanas. Esto permitirá que nuestra aplicación **Sagrada Familia School**, le dé acceso a la **encuesta del estado de salud de la estudiante**, la cual deberá diligenciarse diariamente antes de que la menor aborde la ruta escolar (para las niñas y jóvenes que hacen uso del transporte escolar) o antes del ingreso a las instalaciones del colegio (para las que se movilizan en transporte público o particular). La App emitirá un código QR diario, que será escaneado por las acompañantes de las rutas del transporte escolar antes de que la estudiante aborde la buseta o por el personal del Colegio antes de que la estudiante que no hace uso de las rutas escolares ingrese a nuestras instalaciones. Sin el cumplimiento de este requisito la estudiante no podrá ingresar a la institución y deberá retornar a casa para





Colegio De La Sagrada Familia

Hermanas de la Providencia y De La Inmaculada Concepción
Resolución 4143.0.21.7601 del 29 de julio de 2011. NIT. 890.300.568-8 / DANE 376001000519



Año Lectivo: 2021 - 2022	Documento: Comunicado a padres No. 01	Elaborado: Equipo directivo No. Página: 4 de 5	Revisado y Aprobado: Rectoría
	Versión: AR 01		

recibir sus clases de manera no presencial.

9. Acogiéndose al protocolo de bioseguridad adoptado en el Colegio y pensando en el cuidado de la comunidad educativa, sólo se permitirá el ingreso de los padres de familia hasta el parqueadero donde se realizará la verificación y validación del código QR, que emite la App institucional al diligenciar el instrumento de la condición de salud de la estudiante. Una vez autorizado su ingreso, **solo podrá descender del vehículo la estudiante**. El conductor del vehículo y demás pasajeros, deberá permanecer dentro del vehículo y salir inmediatamente. No está permitido que personas distintas a las estudiantes, el personal del Colegio o del transporte escolar se encuentren caminando por las instalaciones o el parqueadero.
10. Enviar y/o dejar a sus hijas en el Colegio y recogerlas conforme los horarios establecidos, evitando dejarlas muy temprano o recogerlas tarde, de esta manera se reducirá la posibilidad de tener contacto con otras personas diferentes a las de sus “grupos bioseguros”.
11. El incumplimiento de estas disposiciones o cualquiera de las medidas del protocolo de bioseguridad institucional poner en riesgo la salud y la vida de los miembros de la comunidad educativa, lo cual conllevará a que la estudiante continúe su proceso educativo desde casa.
12. El servicio de cafetería se prestará a partir de la segunda semana de clases, manteniendo las medidas de bioseguridad establecidas en nuestro protocolo. Se recomienda a las familias que durante la primera semana empaquen a sus hijas su refrigerio (lonchera) y almuerzo saludable y balanceado, en cantidades adecuadas, de manera que estos sean consumidos en su totalidad durante los espacios de descanso. Los alimentos que no sean consumidos en su totalidad no podrán volver a casa, por lo que deberán depositarse en los recipientes dispuestos para tal fin. A partir de la segunda semana de clases se ofrecerá el servicio de cafetería, tanto para loncheras como almuerzos. Para hacer uso de este servicio la familia deberá confirmar a más tardar el viernes 3 de septiembre mediante el envío del desprendible firmado que se entregará con el menú y las instrucciones para el uso de la App payGO, que facilitará el pago y control del consumo de sus hijas en cafetería.
13. La empresa prestadora del servicio de transporte escolar GT S.A.S. realizará los reconocimientos de ruta durante este fin de semana para aquellas estudiantes cuyas familias ya confirmaron el uso del servicio y realizaron los trámites de contrato. Para aquellas familias que aún no realizan este trámite la empresa de transporte escolar GT S.A.S. no realizará dicho reconocimiento ni podrá prestarles el servicio.
14. La natación hará parte de las actividades deportivas programadas en el área de educación física, recreación y deporte para las estudiantes de los grados casita a quinto. En el primer periodo las estudiantes de los grados cuarto y quinto, dividiendo cada grado en dos subgrupos, de manera alternada, practicarán seis semanas de natación y seis semanas de otros deportes (1 hora a la semana), según el plan de área. Durante todo el segundo periodo las estudiantes de casita y grado primero practicarán natación en la clase de deporte (1 hora a la semana), esto dado el número de estudiantes que conforman los grupos. En el tercer periodo las estudiantes de los grados segundo y tercero, dividiendo cada grado en dos





Colegio De La Sagrada Familia

Hermanas de la Providencia y De La Inmaculada Concepción

Resolución 4143.0.21.7601 del 29 de julio de 2011. NIT. 890.300.568-8 / DANE 376001000519



Año Lectivo: 2021 - 2022	Documento: Comunicado a padres No. 01	Elaborado: Equipo directivo	Revisado y Aprobado: Rectoría
	Versión: AR 01	No. Página: 5 de 5	

subgrupos, de manera alternada, practicarán seis semanas de natación y seis semanas de otros deportes (1 hora a la semana), según el plan de área.

“Despertemos la esperanza, dejemos brotar la vida y la alegría”

Capítulo 2015, Hermanas De La Providencia y De La Inmaculada Concepción

Cordialmente,

Equipo Directivo

